



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 08 de noviembre de 1.991

RESOLUCION Nº:

615/91

Expte.: 12.152/91-Ref.: 01/91

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna Silvana YALLE solicita la reducción horaria de su Beca de Compromiso; y

CONSIDERANDO:

Que las razones del pedido son atendibles;

Que la Jefe de la Biblioteca prestó conformidad a la reducción horaria;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo de DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reducir la carga horaria en un 50 % de la Beca de Compromiso otorgada a la alumna Silvana YAZLLE, L.U. Nº 14.971, que realiza tareas en la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1.991.

ARTICULO 2º: Reducir el monto de la Beca en igual proporción que surge del Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
 MDP

MARCELO PEYRET



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO